

**HACIA UNA ÉTICA DE LA PRAXIS PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN MEDIA GENERAL:
 REFLEXIONES Y DESAFÍOS**

**TOWARDS AN ETHICS OF EDUCATIONAL PRAXIS IN GENERAL SECONDARY EDUCATION:
 REFLECTIONS AND CHALLENGE**

José Luis Castillo Díaz

castillojos0412@gmail.com

ORCID 0000-0002-0062-3860

Doctorado en Ciencias de la Educación Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Valencia, Venezuela

Nora Josefina Navarro Miranda

noranavarro10@hotmail.com

ORCID 0000-0003-3249-8934

Doctorado en Ciencias de la Educación Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Valencia, Venezuela

Recibido 06/02/2024 - Aprobado 12/04/2024

Resumen

La Ética del docente de Educación media general, es fundamental para que la docencia sea reconocida como una profesión digna y respetable. De allí, el Thelos de la investigación consiste en: Interpretar la Praxis educativa en educación media general. El apoyo teórico se basó en la Ética de Sócrates (470-399 a. C.), Platón (Libro VII, 521e), Aristóteles (340ac), Confucio (551 ac. hasta el 479 ac), Pestalozzi (1746-1827), Kant (1978), Nussbaum (1989), Cortina (2018), Rocchi (2000) Malavé (2004) y Savater (1991). Se encuentra en el marco del método Documental, se evidenció que la ética docente es un campo de reflexión en constante evolución. Los docentes deben aplicar los principios éticos a su práctica cotidiana.

Palabras clave: Educación media, ética, praxis educativa.

Abstract

The ethics of the teacher of general secondary education is fundamental for teaching to be recognized as a dignified and respectable profession. From there, the Thelos of the research consists of: Interpreting the educational praxis in general secondary education. Theoretical support was based on the Ethics of Socrates (470-399 BC), Platon (Book VII, 521e), Aristotle (340 BC), Confucius (551 BC to 479 BC), Pestalozzi (1746-1827), Kant (1978), Nussbaum (1989), Cortina (2018), Rocchi (2000) Malavé (2004) and Savater (1991). It is within the framework of the Documentary method, it was evident that teaching ethics is a field of reflection in constant evolution. Teachers must apply ethical principles to their daily practice.

Keywords: Secondary education, ethics, educational praxis.

Introducción

La ética no es solo un conjunto de normas o reglas, sino un modo de vida que se refleja en las acciones cotidianas. Los docentes que asumen un compromiso ético con su profesión están haciendo un valioso aporte a la educación y al futuro de las nuevas generaciones. es fundamental para garantizar una educación de calidad, que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes. Es un compromiso que debe asumirse con responsabilidad y convicción, ya que tiene un impacto profundo en la vida de las personas y en el futuro de la sociedad.

No obstante, la Ética del docente de educación media general se refleja poco en su praxis cotidiana a lo cual surge la interrogante ¿cómo ha sido la Ética de la praxis pedagógica del docente de educación media general en Venezuela? De esta manera, el Thelos de la investigación se dirige a interpretar la ética de la praxis pedagógica en educación media general en Venezuela.

La investigación, se apoyó en la Ética de Sócrates (470-399 a. C.) (en Sánchez, 2014), Platón (2003) (Libro VII, 521e), Aristóteles (1959) (340 a. C.), Confucio (551 a. C. hasta el 479 a. C.) (en Castelló 2023), Pestalozzi (1746-1827) (en Kuhlemann, y Brühlmeier, 2024), Kant (1978), Nussbaum (1989), Cortina (2018) y Rocchi (2000). De la misma manera, se aborda el marco legal de la ética en la praxis educativa, enmarcados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999) y la Ley Orgánica de Educación (LOE) (2009). De acuerdo a lo expuesto, es necesario realizar una interpretación de lo que ha significado la ética en el transitar del docente en su praxis educativa

en educación media general. Por otra parte, se realizó un arqueo heurístico documental referencial.

Abordaje sobre la ética del docente en educación media general

En el hilo discursivo que inicia a continuación, se realizó una disertación sobre La Ética de la praxis educativa en educación media general, desde la perspectiva de los grandes filósofos de la antigüedad, hasta llegar a los teóricos postmodernos. Con relación a la etimología de la palabra "ética" proviene del griego antiguo "*ēthikós*" (*ἠθικός*), que significa "relativo al carácter de uno". A su vez, esta palabra se deriva de la raíz "*êthos*" (*ἦθος*), que tiene un significado más amplio y complejo que abarca conceptos como "carácter", "costumbre", "modo de ser" y "hábitos".

A la hora de tratar el tema de la ética en la praxis del docente de educación media general, también se debe analizar el momento histórico en el que se encuentra, dominado por el crecimiento y globalización de los sistemas de comunicación y por la modificación de las barreras de la distancia, la nacionalidad, la cultura, la ideología, lo que genera la necesidad de replantearse la perspectiva tradicional con la que se analizaban la ética de la praxis educativa.

Al respecto, Sócrates (470-399 a. C.) (en Sánchez, 2014) en sus diálogos, utilizaba la palabra "*êthos*" para referirse al carácter moral de una persona. Consideraba que la ética era una búsqueda de la virtud y del bien, y que el

objetivo de la educación era ayudar a los individuos a desarrollar un buen carácter. Sócrates, filósofo griego del siglo no dejó ningún escrito, pero sus ideas y métodos de enseñanza fueron transmitidos por sus discípulos, especialmente Platón y Jenofonte. A partir de estos escritos, podemos inferir la visión de Sócrates sobre la ética de la praxis educativa en la educación media.

Sócrates creía que el conocimiento verdadero no podía ser simplemente transmitido, sino que debía ser descubierto por el propio estudiante a través del diálogo y la reflexión crítica. Este método de enseñanza, conocido como mayéutica (del griego "maieutiké", que significa "arte de la partera"), se basa en la idea de que el docente actúa como un guía que ayuda al estudiante a dar a luz sus propias ideas y conocimientos.

Para el filósofo, la educación no debía centrarse en la acumulación de información, sino en la búsqueda de la verdad y el desarrollo de la virtud. Consideraba que el objetivo de la educación era ayudar a los estudiantes a convertirse en personas más sabias, justas y templadas. El diálogo era una herramienta fundamental para Sócrates en su praxis educativa. A través del diálogo, los estudiantes podían examinar sus propias ideas, cuestionar las creencias de los demás y llegar a un mayor entendimiento de sí mismos y del mundo que les rodea.

En cuanto a la Ética, Sócrates creía que era una parte esencial de la educación. Consideraba que los estudiantes debían aprender no solo a pensar de manera crítica, sino también a actuar de manera justa y virtuosa. Varios autores han

analizado la ética de la praxis educativa de Sócrates, entre ellos Arendt (1958), quien argumenta que el método socrático de enseñanza es un modelo para la educación política, ya que ayuda a los estudiantes a desarrollar las habilidades críticas y el sentido de responsabilidad necesarios para participar en la vida pública.

Para García (2004) "*¿Cuál es el método que Sócrates emplea? Él mismo lo ha denominado la mayéutica. Esto no significa más que la interrogación. Sócrates pregunta. Cuando se trata de llegar a algún concepto*" (p. 31), de esta manera pregunta sobre la valentía y sobre otros valores, pregunta y repregunta hasta llegar al concepto que considera correcto. Así, en una sección del diálogo "Las Leyes" 808e, de Platón (2003), en la que Sócrates y sus interlocutores discuten sobre la educación y el papel del docente., Sócrates afirma que el verdadero educador debe ayudar a sus alumnos a convertirse en mejores personas, no solo en estudiantes más informados. Así mismo, en su discurso García (2004), afirma que, para lograr este objetivo, el docente debe:

Fomentar el amor a la verdad y la justicia en sus alumnos, Ayudar a los alumnos a desarrollar su pensamiento crítico y su capacidad de razonamiento, Enseñar a los alumnos a actuar de manera justa y responsable. Ser un ejemplo de virtud para sus alumnos. (p. 31)

A través de lo planteado, se percibe como Sócrates considera que la educación es una tarea fundamental para el desarrollo de la sociedad, y que los docentes tienen una gran responsabilidad en la formación de los ciudadanos. Por su parte, otro estudio de los aportes de Platón a la praxis educativa, como es

Nussbaum (1989), defiende la importancia de la educación moral en la formación de los ciudadanos. Sostiene que el método socrático puede ser una herramienta valiosa para ayudar a los estudiantes a desarrollar las virtudes necesarias para vivir una vida buena.

Posteriormente, Platón (2003) seguidor de Sócrates, refiere que educación no se limita a la adquisición de conocimientos, sino que también debía enfocarse en la formación del alma. En Fedón, Sócrates afirma que la filosofía es la disciplina que ayuda al alma a liberarse del cuerpo y alcanzar el mundo de las ideas. Igualmente, en la República (Libro VII, 521e), Platón expresa que, el propósito de la educación es dar a la mente la capacidad de pensar de manera independiente y crítica, y la capacidad de formarse sus propias opiniones y convicciones.

De esta manera, resume su visión de la educación como un proceso de desarrollo intelectual y moral. Para el filósofo, la educación no se trata solo de adquirir conocimientos, sino también de aprender a pensar por uno mismo y a tomar decisiones éticas informadas. Las ideas de Platón sobre la educación son complejas y han sido interpretadas de diversas maneras a lo largo de la historia, no obstante, no todas las ideas de Platón sobre la educación son aceptadas incondicionalmente en la actualidad, por lo que los docentes de hoy en día deben encontrar un equilibrio entre las ideas tradicionales sobre la ética docente y las necesidades y desafíos de la educación en el siglo XXI.

Igualmente, en la visión de Aristóteles, la educación debía centrarse en el desarrollo del carácter moral de los estudiantes, inculcándoles virtudes como

la justicia, la templanza, el coraje y la prudencia. Al respecto, Díaz (2010) explora la visión de Aristóteles sobre la ética y su relación con la práctica docente en el nivel de educación media. La autora sostiene que la ética aristotélica, basada en el concepto de la búsqueda de la felicidad a través del desarrollo de la virtud, ofrece valiosas herramientas para guiar la praxis docente y promover una educación integral en los estudiantes y señala que el docente debe actuar como un mentor que guía a los estudiantes en su camino hacia la excelencia moral e intelectual. Díaz (2010) concluye su análisis afirmando que:

La ética aristotélica ofrece un marco conceptual sólido para guiar la praxis docente en la educación media. Al centrarse en la formación del carácter, la relación maestro-alumno y la búsqueda de la felicidad, la ética aristotélica puede contribuir a la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con el bien común.

En cuanto a la ética confuciana resalta la importancia de una relación pedagógica basada en el respeto mutuo, la confianza y el aprendizaje mutuo a educación, según Confucio, debe contribuir a la armonía social, promoviendo el respeto a las normas y la convivencia pacífica. Con relación al filósofo mencionado, González (2010), expresa: *"la ética confuciana, basada en los principios de la benevolencia, la justicia, la ritualidad y la sabiduría, ofrece valiosas herramientas para guiar la praxis docente y promover una educación integral en los estudiantes."*

Por su parte, Pestalozzi, (1746-1827) (citado en Kuhlemann y Brühlmeier, 2024) tuvo una profunda influencia en el desarrollo de la educación moderna.

Sus ideas sobre la ética en la praxis pedagógica siguen siendo relevantes hoy en día, especialmente en el contexto de la educación media, creía que la educación debía centrarse en el desarrollo del carácter moral de los estudiantes. Sostenía que los maestros debían ayudar a los estudiantes a desarrollar valores como la honestidad, la compasión, la responsabilidad y el respeto.

Al mismo tiempo, abogaba por una educación basada en el amor y la comprensión. Creía que los estudiantes aprendían mejor en un entorno donde se sintieran seguros, apoyados y valorados, creía que la educación debía desarrollar todas las facetas del estudiante: la cabeza, el corazón y la mano. De esta manera, los estudiantes debían aprender no solo a pensar críticamente, sino también a sentir compasión y actuar con habilidad, debido a que la experiencia práctica era esencial para el aprendizaje, es decir que los estudiantes debían aprender haciendo, no solo leyendo o escuchando y los docentes, debían ayudar a los estudiantes a desarrollar valores como la honestidad, la compasión, la responsabilidad y el respeto.

Bajo la perspectiva de Dewey (1852), las ideas de Pestalozzi, se resumen en un enfoque centrado en el desarrollo moral y ético de los estudiantes, respeto por el desarrollo natural de los niños, énfasis en la experiencia práctica y el aprendizaje, valoración de la creatividad, la autoexpresión y el trabajo en grupo, preparación para la vida en una sociedad democrática.

Dentro de las teorías que abordan la ética en la praxis pedagógica, se encuentra la de Kant (1778), caracterizada por una ética basada en el deber y

la obligación de actuar de acuerdo a principios morales universales. Kant creía que la educación debía fomentar la autonomía moral de los estudiantes, es decir, la capacidad de tomar decisiones morales por sí mismos. Para Kant, la educación debía ayudar a los estudiantes a desarrollar su propio sentido del deber y de la justicia, sostenía que las acciones morales deben basarse en el deber y no en el deseo o la inclinación.

Para él, la educación debía enseñar a los estudiantes a actuar de acuerdo con la razón y no con sus emociones, de igual forma, promovía la dignidad inherente y el deber de ser tratados con respeto, por lo que, la educación debía fomentar el respeto por los demás y la comprensión de los diferentes puntos de vista, es decir la aceptación por las ideas de los demás sin discriminación.

Patton, (1990) inspirado en la ética de Kant (1978), desarrolló una teoría de la moralidad basada en la razón práctica. Para Patón, la razón práctica nos permite identificar lo que es bueno y lo que es malo, y nos motiva a actuar de acuerdo con lo que es correcto, sostenía que tenemos un deber moral de actuar de una manera que promueva el bienestar de los demás. Para él, la educación necesitaba enseñar a los estudiantes a comprender y cumplir con sus deberes morales. Promovía las virtudes morales, como la honestidad, la justicia y la compasión, para una vida moralmente buena, a su vez, la educación debía fomentar el desarrollo de las virtudes morales en los estudiantes.

También se encuentran los aportes de Savater (1991), tienen gran significado cuando dice, *"quien pretende educar se convierte en cierto modo en responsable del mundo"* (p.150). Se puede afirmar que la función educadora es responsabilidad de todas aquellas personas vinculadas a la dinámica vital de la praxis pedagógica y de aquellos que dirigen al país, por lo que se requiere de un verdadero compromiso sociocultural, para que el crecimiento y desarrollo de la sociedad se realice en un escenario ético de equidad, trabajo, solidaridad, creatividad, autonomía y calidad humana.

Por esta razón, la educación no solo es un asunto de maestros, sino un compromiso de todos los entes de la sociedad. De acuerdo a lo expresado, Savater (1991) acota que:

La vida humana perpetúa al rasgo característico de la infancia: el aprendizaje, la educación permanente. No estamos determinados a vivir en ningún paisaje ni en ningún clima, pero sí a convivir con semejantes que nos enseñen y ayuden. El medio ambiente natural de los seres humanos es la sociedad. (p. 25)

Es por ello que, la ética también se puede interpretar como un proceso que viene dado desde el nacimiento, asumido por la familia, la sociedad y la escuela, quienes son responsables de la formación integral del individuo para la convivencia en la sociedad. De allí la relevancia de la ética en la Praxis pedagógica en la educación media general, donde se enfatice en la moral y las buenas costumbres. Para Navarro (2019), entre las funciones del docente, se encuentran la directiva, política, ideológica, gnoseológica, pedagógica, y ética, promoviendo la formación en valores inherentes al ser humano y necesarios para compartir en sociedad

Por todo esto, la praxis educativa del docente, se circunscribe en una temática compleja, debido a que está determinada e influenciada por diversos factores. En relación a educar la condición humana bajo la perspectiva de la ética en el contexto del Subsistema Educación Media General, Balza (2010), sostiene *"implica desafiar a profundidad el pensamiento pedagógico reduccionista y simplificante para despertar y activar un entramado tejido gnoseológico de naturaleza formativa, cognitiva, ética y creativa, pero de modo sustantivo, axiológica y afectiva."* (p. 93)

De la misma manera, Savater (1991) enfatiza *"Si queremos profundizar en la moral de verdad, si queremos aprender en serio como emplear bien la libertad que tenemos y en este aprendizaje consiste la ética más vale dejarse de órdenes, costumbres y caprichos."* (p. 54). De acuerdo a lo planteado por el mismo autor nos recuerda que la libertad no es solo la ausencia de restricciones, sino la capacidad de elegir las acciones con responsabilidad. Para usarla bien, necesitamos aprender a discernir entre lo que nos beneficia y lo que nos perjudica, tanto a nosotros mismos como a los demás, y en este aprendizaje consiste la ética.

La ética, según esta frase, no se trata de seguir reglas impuestas o de obedecer ciegamente las costumbres. Se trata de un proceso de aprendizaje personal que nos ayuda a desarrollar nuestro propio juicio moral, más vale dejarse de órdenes, costumbres y caprichos: Esta parte nos invita a liberarnos de las ataduras que nos impiden pensar por nosotros mismos. Las órdenes, las costumbres y los caprichos pueden ser influencias externas que nos alejan de nuestro propio criterio y nos impiden actuar de manera ética. De tal manera,

se enfoca en la importancia de construir nuestra propia ética a través de la reflexión crítica. Se trata de un camino que requiere esfuerzo y responsabilidad, pero que nos permite alcanzar una vida más plena y significativa.

Por su parte, Cortina, (2018), concibe la ética en la praxis pedagógica de la educación media general como un elemento fundamental para la formación integral de los estudiantes. Esta perspectiva va más allá de la simple transmisión de conocimientos, abarcando el desarrollo de valores, habilidades y actitudes que permitan a los jóvenes desenvolverse como ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Según Cortina (2018), la ética en la educación media general se sustenta en tres pilares fundamentales:

1. Diálogo moral: Fomentar espacios de diálogo abierto y respetuoso donde se analicen dilemas éticos reales, permitiendo a los estudiantes desarrollar su capacidad de argumentación, pensamiento crítico y toma de decisiones autónomas.
2. Educación en valores: Cultivar valores como la justicia, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto a la diversidad y la búsqueda del bien común, promoviendo una convivencia armónica y pacífica en el aula y en la sociedad.
3. Praxis reflexiva: Incentivar la reflexión crítica sobre las acciones propias y las de los demás, guiando a los estudiantes hacia la construcción de su propio juicio moral y la toma de decisiones éticas responsables.

De tal manera, Cortina (2018), enfatiza que la ética en la educación media general no se trata de imponer normas o doctrinas, sino de brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para empoderarse como agentes morales autónomos. A través de la praxis pedagógica reflexiva, los jóvenes desarrollan la capacidad de discernir entre lo bueno y lo malo: Analizar situaciones complejas desde diferentes perspectivas, considerando las consecuencias de sus acciones y las posibles repercusiones en los demás. Así como también, expresar sus ideas y convicciones de manera clara y fundamentada, participando activamente en debates y diálogos constructivos. Y también, tomar decisiones éticas responsables: Asumir la responsabilidad de sus actos, optando por acciones que promuevan el bien común y el respeto a los derechos de los demás.

Para Cortina, la educación media general, permeada por una sólida praxis pedagógica ética, tiene el potencial de transformar la sociedad. Al formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con los valores éticos, se sientan las bases para construir un futuro más justo, equitativo y solidario. La autora (2018) expresa: *"La educación moral no solo debe formar individuos virtuosos, sino también ciudadanos comprometidos con la transformación social y la construcción de un mundo mejor"* (p. 14).

Igualmente, refiere: *"Los docentes tienen un papel fundamental en la formación ética de los estudiantes, ya que son modelos a seguir y pueden crear un ambiente de aula propicio para el diálogo y la reflexión moral"* (p. 14). Además, destaca el rol crucial de los docentes en el desarrollo ético de sus estudiantes, argumenta que los docentes no solo son transmisores de

conocimientos, sino también guías morales que influyen significativamente en la formación del carácter de los jóvenes. Son figuras de autoridad y respeto para sus estudiantes, por lo que su comportamiento y valores tienen un impacto profundo en la percepción que los jóvenes tienen de la ética. Un docente que actúa con integridad, honestidad y responsabilidad será un modelo a seguir para sus estudiantes, inspirándolos a adoptar esos mismos valores en su propia vida.

Siguiendo con el pensamiento de Rocchi (2000), considera que la ética en la educación media general es fundamental para formar ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Propone algunas ideas clave sobre este tema como es la integración al currículo de la ética, Rocchi (2000) *“no una materia aislada, sino abordados en todas las áreas del conocimiento, desde las ciencias naturales hasta las humanidades”* (p. 20). Igualmente, que los estudiantes deben tener la oportunidad de reflexionar sobre situaciones éticas reales que enfrentan en su vida cotidiana, como también de expresar sus propias opiniones y valores, y de participar en debates y discusiones sobre temas éticos.

La enseñanza de la ética debe ser crítica y reflexiva. Esto significa que los estudiantes deben aprender a cuestionar las normas y valores existentes, y a desarrollar su propio juicio moral. Rocchi también enfatiza la importancia de crear un ambiente escolar que promueva los valores éticos. Esto significa que la escuela debe ser un lugar donde se respeten los derechos de todos los miembros de la comunidad escolar, y donde se fomenten la tolerancia, la

solidaridad y el respeto a la diversidad. Las ideas de Rocchi sobre la ética en la educación media general han sido influyentes en el desarrollo de políticas educativas en América Latina. Sus propuestas han sido implementadas en varios países de la región, y han contribuido a fortalecer la educación moral en las escuelas.

Dentro de otros teóricos contemporáneos, se puede mencionar a Malavé (2004) quien subraya la importancia de conectar la teoría ética con la aplicación práctica en la vida de los estudiantes. Argumenta que los estudiantes no solo deben aprender sobre conceptos éticos, sino que también deben tener la oportunidad de aplicarlos a situaciones del mundo real, aboga por enfoques de aprendizaje experiencial en la educación ética. Cree que los estudiantes deben participar activamente en el proceso de aprendizaje, a través de actividades como juegos de roles, estudios de casos y debates.

Asimismo, enfatiza la importancia de desarrollar habilidades de pensamiento crítico en los estudiantes para analizar problemas éticos desde múltiples perspectivas y formar sus propios juicios bien razonados, también debería centrarse en cultivar la empatía y la compasión en los estudiantes. Argumenta que los estudiantes deben poder comprender y apreciar las perspectivas de los demás, y actuar con amabilidad y consideración, creando un ambiente de aprendizaje de apoyo donde los estudiantes se sientan seguros para expresar sus opiniones y participar en discusiones abiertas sobre temas éticos. Al respecto, Malavé (2004) refiere:

La ética en la educación media general no es un adorno o un lujo, sino una necesidad imperiosa para la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con la construcción

de una sociedad más justa y equitativa. En un mundo cada vez más complejo y globalizado, los estudiantes necesitan desarrollar las habilidades y valores necesarios para tomar decisiones responsables, críticas y comprometidas con el bien común. (p. 15)

Se observa como vincula la ética en la educación con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Esta conexión resalta el papel de la educación ética en la formación de ciudadanos que puedan contribuir a un mundo más justo y equitativo, donde se respeten los derechos y la dignidad de todas las personas. En sus palabras el mencionado autor reconoce la complejidad y la globalización del mundo actual, lo que plantea nuevos desafíos para la formación de los estudiantes. En este contexto, la educación ética se convierte en una herramienta fundamental para desarrollar las habilidades y valores necesarios para navegar en un mundo cada vez más interconectado y diverso.

En cuanto al marco legal que sustenta la educación en ética, se encuentra primeramente la CRBV (1999), la cual expresa en su artículo 2:

Venezuela se constituye en un estado democrático social de derecho y de justicia, que propugna como valores superiores de ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia y la responsabilidad social en general la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. (p. 4)

Como se puede observar, nuestra carta magna, establece como derecho la promoción de los valores a que se hace referencia, considerando la importancia de ser reforzados y puestos en práctica desde las aulas como se

ha planteado, de la misma manera en su artículo 3, *“el estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz”* (p. 4).

También, la LOE (2009) en su artículo 3, establece:

La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación para una cultura para la paz...respeto a la vida, , el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, colaboración y tolerancia... (p. 4)

Se promueve valores como el respeto, la paz, fraternidad, solidaridad, que forman parte de los valores universales y la ética necesarios para la comprensión y convivencia de los seres humanos.

Metodología

Se llevó a cabo un análisis documental profundo, donde se consultaron artículos científicos, libros especializados, tesis de posgrado y documentos técnicos de diversas fuentes. Esta revisión bibliográfica permitió construir una base sólida para la investigación, siguiendo la metodología propuesta por Duarte y Parra (2014) *“Definida como el objeto de la observación de*

documentos, literatura, páginas web, basándose en recopilar la información necesaria de fuentes primarias o secundarias” (p. 44).

En palabras de Hernández Sampieri et al., (2014), la investigación documental consiste en: *“Detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio” (p. 50).* Otros autores como Tamayo (2009), corresponde al bibliográfico, a lo cual expresa: *“Aquellos datos obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados” (p. 13).* La investigación se llevó a cabo de forma ordenada y metódica, siguiendo las fases establecidas para este tipo de estudios: diseño de investigación como fue lectura, revisión bibliográfica, fichaje, organización de datos y elaboración del informe.

Asimismo, la descripción de la información de los documentos, se realizó a través del ciclo hermenéutico, buscando percibir lo que dicen los escritos de forma holística, con una comprensión global del tema investigado, a fin de visualizarlo en un argumento que lo sustente garantizando la autenticidad, credibilidad, relevancia para el área de conocimiento, claridad de la información y aportes significativos.

Igualmente, la investigación es de carácter inductivo, de allí, su condición interpretativa obteniendo conocimientos, ideales, esquematizaciones y realidades, contenidas en las fuentes de información estudiadas, con el

propósito de buscar respuestas a lo significativo de la aplicación de la Neurodidáctica para el logro de las competencias investigativas en el nivel de estudios de Pregrado.

Conclusiones

Después de haber realizado una revisión documental del planteamiento de los teóricos mencionados anteriormente sobre la ética y la importancia de impartirla de una manera eficaz, se puede concluir que se recomienda revisar las estrategias utilizadas al momento de impartir lo concerniente a valores y ética, al mismo tiempo, hay que mejorar la calidad educativa en el país, siendo necesario cambiar a un sistema de profesionalización de la carrera docente, la vía para lograrlo es fortaleciendo los procesos de formación inicial y selección de los docentes.

La necesidad de contar con maestros capacitados para mejorar la calidad de la educación, con profesionales que presenten un perfil docente adecuado a las nuevas exigencias de la sociedad que estén en constante preparación, permitiendo conocer, aplicar y dominar el programa de estudios vigente, así como que tengan el dominio completo de las diferentes áreas del conocimiento, además de estar formado en herramientas innovadoras como se expresó con anterioridad.

Conviene subrayar que, la efectividad del manejo de la ética del desempeño docente es posible en la medida que el sistema educativo parta de un modelo pedagógico contextualizado que lleva al docente a la transformación de su

quehacer lo que beneficia el aprendizaje de sus estudiantes. la secuencia con la que se practica, y con mucha importancia si los docentes están motivados y preparados a través de formación permanente.

Referencias

- Arendt, H. (1958). *¿Qué es la política?* España: Paidós.
- Aristóteles (1959). *Ética a Nicómaco*. (J. M. Araujo, Trad.). España: Instituto de estudios políticos.
- Balza, A. (2010). *Complejidad, transdisciplinariedad y transcomplejidad*. Venezuela: Fondo Editorial Gremial Apunestr.
- Castelló, J. V. (2023). A través del tiempo. Las enseñanzas de Confucio, el filósofo de moda. *Instituto Confucio. Universitat de València*. Disponible en: <http://confuciomag.com/ensenanzas-de-confucio-filosofo> [08/01/2024]
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (30 de diciembre de 1999). Gaceta Oficial N° 36.860.
- Cortina, A. (2018). *Ética Mínima*. (7a ed.). España: Editorial Tecno.
- Dewey, J. (1852). La relevancia de sus ideas en la educación contemporánea. En J. Rodríguez (Ed.), *Pensadores de la educación: Perspectivas clásicas y actuales* (pp. 35-52). México: Editorial Siglo XXI.
- Díaz, X. (2010). "La ética aristotélica y su implicación en la praxis educativa del docente de educación media". *Sophia*. (Vol. 10, N° 15, p. 69-84).
- Duarte, J. y Parra, E. (2014). *Lo que debes saber sobre un trabajo de investigación*. (3ª. Ed.). Venezuela: Graficolor.
- García, J. M. (2004). "Profesores universitarios y su efectividad docente. Un estudio comparativo entre México y Estados Unidos". *Perfiles Educativos*, (Vol. 25, N° 100, p. 42-55), Disponible en: [http:// www.redalyc.org/pdf/132/13210004.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/132/13210004.pdf) [08/01/2024]
- González, F. (2010). Qué es y de qué se ocupa la didáctica: sus fundamentos y métodos. En A. de la Herrán Gascón y J. Paredes Lebra. *Didáctica General, la práctica de la enseñanza en la educación infantil, primaria y secundaria* (pp. 1-25). España: McGrawHill
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a ed.). México: McGraw Hill.
- Kant, I. (1978). *Crítica a la razón*. España: Editorial Alfaguara.

- Kuhlemann, G. y Brühlmeier, A. (2024). Biografía resumida de Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827). (E. Fernández Trada.). *Verein «Pestalozzi im Internet»*. Disponible en: <https://es.heinrich-pestalozzi.de/biografia/biografia-resumida> [08/01/2024]
- Ley Orgánica de Educación (LOE) (15 de agosto de 2009). Gaceta Oficial N° 5929. (Extraordinario).
- Malavé, T. (2004). *Ética y educación: Propuestas para una praxis transformadora*. Colombia: Editorial Magisterio.
- Navarro, F. (2019). "Aportes para una didáctica de la escritura académica basada en géneros discursivos." *Delta*. (Vol. 35, N° 2, p. 1-32). Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1678-460X2019350201> [08/01/2024]
- Nusbaum, M. (1989). *The Fragility of Goodness: Luck and Ethics in Greek Tragedy and Philosophy*.
- Patton, M. (1990). *Qualitative evaluation and research method*. London: Sage.
- Platón (1985). *Apología de Sócrates. Diálogos I*. Biblioteca Clásica Gredos. España: Gredos
- Platón (2003). *Diálogos. Obras completas en 9 Volúmenes*. Vol. III. El Banquete. Fedón. Fedro. España: Editorial Gredos.
- Rocchi, L. F. (2000). *Ética en la educación media general*. Argentina: Editorial Paidós.
- Sánchez, A. (2014). *Sócrates (470-399 a. C.)*. Colección Biblioteca Filosófica N° 146. España: Ediciones del orto.
- Savater, F. (1991). *Ética para Amador (44ª. Ed.)*. España: Editorial Ariel.
- Tamayo (2009). *Metodología de la Investigación*. México: Limusa Noriega Editores.